

Expte. **B-164-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** Comunicación Ref: Automatización válvulas sobre Arroyo Pergamino.-

VISTO:

Las distintas propuestas, hechas llegar por el Bloque de Concejales justicialista al Departamento Ejecutivo en relación al sistema de aguas y cloacas que se desarrolla en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas van a ser ampliadas con distintos proyectos e ideas que han sido elaboradas en común con el Bloque de Concejales por técnicos profesionales en esta especialidad.

Que en el caso que hoy nos ocupa tiene que ver con la Automatización de válvulas sobre el Arroyo de Pergamino.

Que el sistema de agua en la ciudad de Pergamino se encuentra dividido en dos zonas o sectores Norte y Sur dividido por el Arroyo Pergamino.

Que el sistema se encuentra interconectado, dividido actualmente por dos válvulas ubicadas en 25 de Mayo y Biscayart y en Bvar.Florencio Sánchez y Biscayart.

Que operando las mismas es factible distribuir agua de un sector a otro de acuerdo a las necesidades.

Que el sistema se puede optimizar con la instalación de dos electroválvulas de forma tal que automatizando las mismas se puedan operar desde la base de calle Francia y Mitre en forma más rápida y eficiente en cuanto a su apertura o cierre permitiendo de esta manera el suministro de agua de un sector a otro.

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día **22 de Septiembre de 2000**, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACIÓN

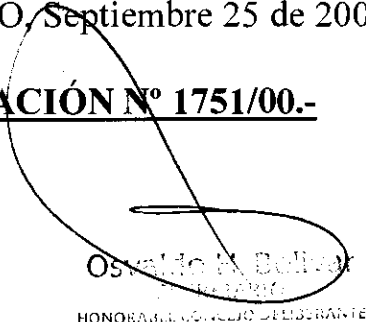
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de hacerle llegar para su ----- consideración, sugerencias que tienen que ver con la Automatización de válvula sobre el Arroyo Pergamino.-

ARTICULO 2º- Los fundamentos expuestos en la presente Comunicación ----- se consideran parte integrante de Proyecto y serán adjuntados para su posterior consideración.

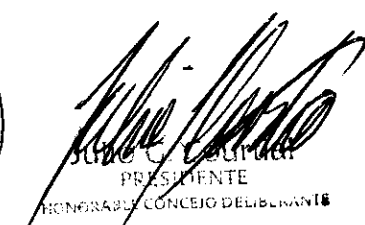
ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Septiembre 25 de 2000.-

COMUNICACIÓN Nº 1751/00.-


Osvaldo M. Bellón
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Castrucci
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE